



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

121 DIC. 2016

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 12173 //

VISTOS :

- a) La patente comercial otorgada al **BANCO SANTANDER CHILE**, RUT. N° 97.036.000-K, con domicilio comercial en Huérfanos n° 1107, oficina 1014 de la ciudad de Santiago; Rol N° 201244.
- b) El pago de la Patente comercial correspondiente al período julio a diciembre de 2016, de fecha 15 de julio de 2016.
- c) El pago de Derecho de Eliminación de la Patente comercial Rol n° 202501 de fecha 20 de diciembre de 2016.
- d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **Elimíñese** a contar del **31 de diciembre de 2016**, la Patente Comercial, **Rol N° 201244**, que figura a nombre de **BANCO SANTANDER CHILE, R.U.T. n° 97.036.000-K, Giro: Financiera**, ubicada en calle **Pedro Aguirre Cerda n° 393** Angol.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/nam

DISTRIBUCIÓN :

- **BANCO SANTANDER CHILE**
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL